

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5250 GREEN BARGOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GREEN GROWING ORGANIC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 26 de julio de 2023, la junta general universal de socios de Green Bargosa, S.L. ("Sociedad Absorbente"), acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Green Growing Organic, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de 30 de junio de 2023 que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 26 de julio de 2023.- Los consejeros de Green Bargosa, S.L.: Don Gerónimo Sanz Calvo, Don Marc Molí Sanz, Don Juan Carlos Piñera Redondo y Don Miguel Rodríguez Morales, y por los administradores mancomunados de Green Growing Organic, S.L.U, Don Miguel Rodríguez Morales y Green Bargosa, S.L. rpf Don Marc Molí Sanz.

ID: A230029884-1